

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

**ACTA DE LA SESIÓN  
DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2018**

**Número: ACT-PUB/05/12/2018**

**Anexos: Documentos anexos  
de los puntos: 01, 03 y  
05.**

A las doce horas con veinte minutos del miércoles cinco de diciembre de dos mil dieciocho, en la sala de sesiones del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ubicada en el piso 1 de la sede del Instituto, sita en Avenida Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, el Secretario Técnico del Pleno verificó la asistencia de los siguientes integrantes del Pleno:

Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente.  
Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada.  
Oscar Mauricio Guerra Ford Comisionado.  
María Patricia Kurczyn Villalobos, Comisionada.  
Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Comisionado.  
Joel Salas Suárez, Comisionado.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Técnico del Pleno dio lectura al mismo:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del orden del día e inclusión de asuntos generales, en su caso.
2. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el 23 de noviembre de 2018.
3. Medios de impugnación interpuestos.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia, que propone el Secretario de Acceso a la Información:
  - DIT 0368/2018, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Salud Pública.

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

- DIT 0391/2018, interpuesta en contra de MORENA.
- DIT 0403/2018, interpuesta en contra de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- DIT 0410/2018 y acumuladas DIT 0411/2018 y DIT 0412/2018, interpuesta en contra de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- DIT 0427/2018, interpuesta en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- DIT 0429/2018, interpuesta en contra del Consejo de la Judicatura Federal.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la celebración del Convenio General de Colaboración entre el Instituto y la Universidad Veracruzana.

6. Asuntos generales.

A continuación, el Comisionado Presidente puso a consideración de los presentes el orden del día y, previa votación, los Comisionados emitieron el siguiente:

**Acuerdo ACT-PUB/05/12/2018.01**

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión, cuyo documento se identifica como anexo del punto 01.

Los Comisionados no adicionaron asuntos generales.

2. En desahogo del segundo punto del orden del día, el Secretario Técnico del Pleno puso a consideración del Pleno el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el 23 de noviembre de 2018 y, previa votación, los Comisionados emitieron el siguiente:

**Acuerdo ACT-PUB/05/12/2018.02**

Se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebradas el 23 de noviembre de 2018.

3. En desahogo del tercer punto del orden del día, que concierne a los recursos de revisión, así como al listado de los proyectos de resoluciones que se sometieron en tiempo y forma a consideración de los integrantes del pleno del INAI, por parte de los Comisionados ponentes, como aparecen en el

orden del día, los Comisionados tomaron nota de los documentos respectivos.

*“Al respecto el Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de 190 proyectos de resolución listados en el punto 3 del Orden del Día, aprobado para esta sesión.*

*Entre los asuntos propuestos 7 corresponden al Poder Legislativo, 128 al Poder Ejecutivo, 6 al Poder Judicial, 9 a organismos autónomos, 9 a empresas productivas del Estado, 4 a instituciones de Educación Superior Autónomas, 2 de sindicatos, 4 de partidos políticos y 21 de órganos garantes locales.*

*Asimismo, informó al Pleno que los asuntos propuestos corresponden a 22 proyectos de resolución en materia de protección de datos personales, 147 en materia de acceso a la información, 3 recursos de inconformidad y 18 proyectos de resolución de recursos atraídos.*

*Segundo, entre los asuntos presentados al Pleno, 38 proyectos de resolución proponen confirmar la respuesta del sujeto obligado, 75 proyectos de resolución instruyen al sujeto obligado a modificar su respuesta, 27 la revocan y 6 ordenan al sujeto obligado dar respuesta que están relacionados, según corresponde, a los numerales 3.2, 3.5 y 3.6 del Orden del Día aprobado para esta sesión.*

*Igualmente indicó que se presentan 43 proyectos de resolución que proponen tener por no presentados sobreeser o desechar por causas distintas a la extemporaneidad y 1 de los proyectos de resolución se propone desechar por extemporáneo, que se encuentran listados en los numerales 3.3, 3.4 y 3.6 del Orden del Día aprobado para esta sesión respectivamente.*

*Tercero y último, señaló por una parte que 158 proyectos de resolución proponen su aprobación por unanimidad y en bloque porque no existe discrepancia alguna.*

*Por otra parte, que con fundamento en los numerales 6.18 y 44 de los lineamientos que regulan las sesiones del Pleno del Instituto los Comisionados hicieron del conocimiento de esta Secretaría Técnica los votos particulares y disidentes que presentan en los proyectos propuestos en esta sesión, mismos que se someten a su consideración en bloque.*

*Dichos votos particulares y disidentes se precisan en la relación anexa al numeral 3.7 del Orden del Día, respecto de los cuales cabe señalar no es necesaria su exposición porque en todos los casos se refieren a votos por precedentes y porque dicha relación fue previamente circulada.”*

Con relación a las resoluciones definitivas sometidas a votación, los Comisionados emitieron el siguiente:

**Acuerdo ACT-PUB/05/12/2018.03**

a) Tomar nota del listado de los proyectos de resolución que se sometieron en tiempo y forma a consideración de los integrantes del pleno del INAI por parte de los Comisionados ponentes.

b) Resoluciones definitivas que se someten a votación de los Comisionados:

**I. Protección de datos personales**

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 0959/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064101904218) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1004/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064101720218) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1025/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Folio No. 0063700501318) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1042/18 en la que se ordena al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a dar respuesta (Folio No. Sin Folio) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1050/18 en la que se modifica la respuesta de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200207018) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1069/18 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) (Folio No. 1615100087218) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1079/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102359618) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1111/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064101922218) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1121/18 en la que se modifica la respuesta de Petróleos Mexicanos

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

(PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200239918) (Comisionado Monterrey).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1125/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102587418) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1133/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102170518) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1139/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102579718) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1158/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102509618) (Comisionado Presidente Acuña).
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA-RCRD 6870/18 en la que se revoca la respuesta de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200228218) (Comisionada Ibarra)

Dicho proyecto de resolución contó con los votos particulares de los Comisionados Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Joel Salas Suárez y con el voto disidente de la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos.

## **II. Acceso a la información pública**

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número 6836/17-BIS (RRA 6837/17-BIS, RRA 6838/17-BIS, RRA 6839/17-BIS, RRA 6840/17-BIS, RRA 6841/17-BIS, RRA 6842/17-BIS, RRA 6843/17-BIS, RRA 6844/17-BIS, RRA 6846/17-BIS, RRA 6847/17-BIS, RRA 6848/17-BIS, RRA 6849/17-BIS, RRA 6850/17-BIS, RRA 6851/17-BIS, RRA 6852/17-BIS, RRA 6853/17-BIS, RRA 6854/17-BIS) en la que se confirma la respuesta de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) (Folio No. 1011100023017, 1011100023117, 1011100023217, 1011100023317, 1011100023417, 1011100023517, 1011100023617, 1011100023717, 1011100023817, 1011100023917, 1011100024017, 1011100024117, 1011100024217, 1011100024317, 1011100024417, 1011100024617, 1011100024717, 1011100024817) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6145/18 (RRA 6146/18, RRA 6147/18) en la que se confirma la respuesta

- del Senado de la República (SENADO) (Folio No. 0130000059218, 0130000059318, 0130000059418) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6157/18 en la que se modifica la respuesta del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea (CNTS) (Folio No. 1200400001718) (Comisionada Ibarra).
  - Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 6160/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700211718) (Comisionada Kurczyn).  
Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Joel Salas Suárez y con el voto disidente del Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov.
  - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6185/18 en la que se modifica la respuesta de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) (Folio No. 0110000060918) (Comisionada Kurczyn).  
Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov.
  - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6202/18 en la que se confirma la respuesta del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (Folio No. 0912100060018) (Comisionada Kurczyn).
  - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6227/18 en la que se modifica la respuesta del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) (Folio No. 0410000016118) (Comisionado Monterrey).
  - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6233/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064101875818) (Comisionado Presidente Acuña).  
Dicho proyecto de resolución contó con los votos particulares de los Comisionados Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Joel Salas Suárez.
  - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6268/18 en la que se confirma la respuesta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320000288718) (Comisionado Presidente Acuña).
  - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6269/18 en la que se confirma la respuesta de Petróleos Mexicanos (PEMEX) (Folio No. 1857200206118) (Comisionado Salas).
  - El Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas, presentó la síntesis del proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 6289/18 interpuesto en contra de la respuesta de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100535818) (Comisionado

OT

L  
f

F  
p

Presidente Acuña), señalando que se solicitó a la SEP la lista de las denuncias o quejas por abuso sexual en centros escolares de educación básica inicial, preescolar, primarias y secundarias de la Ciudad de México, en el período comprendido de 2012 hasta la fecha.

Asimismo, indicó que cada caso debe tener especificado si es denuncia o queja y qué tipo de agresión sexual es la reportada o fue la reportada, en el mismo sentido refirió que se debía desglosar la información en una lista organizada por el tipo de institución involucrada, sea kínder o jardín de niños, primaria, secundaria.

Posteriormente, señaló que el municipio donde se encuentra la escuela, la dirección de la institución, el nombre clave de la escuela involucrada en el reporte o denuncia, año en que se levantó el reporte, asimismo especificar sexo y la edad de la persona afectada, así como su cargo en la escuela, alumno o alumna, maestro o maestra, intendencia, etcétera y posteriormente especificar el sexo y edad del agresor, así como el cargo que el agresor desempeñaba, a su vez, en la institución educativa.

De igual forma Incluir también si el caso se desechó o se turnó a otras instancias.

En respuesta el sujeto obligado refirió que registra los asuntos que se mencionan como de naturaleza sexual, correspondiendo a la autoridad ministerial determinar el tipo de delito que integrará la averiguación e investigación, ya sea hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro o violación.

Finalmente, en relación al nivel de desagregación solicitado, la Unidad Administrativa refirió, que después de realizar una búsqueda minuciosa de la información, informó que en los términos solicitados no existe la información requerida.

Por lo anterior señaló que el recurso de revisión fue inevitable, ya que la peticionaria impugnó la entrega de información como incompleta y específicamente que la información no contaba con el nivel del detalle requerido.

Por lo anterior señaló que, la Secretaría de Educación Pública reiteró que no contaba con la información en el estado de desagregación solicitado, por lo que resultaba evidente la imposibilidad de proporcionarla en los términos peticionarios, que decir que se trató de información que en cualquier caso abarca seis años en el caso que se pide de referencia.

Señaló que del análisis realizado por la ponencia a su cargo, fue posible colegir que efectivamente la respuesta al citado requerimiento informativo

09/12

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

de la Secretaría de Educación Pública a través de su Unidad de Asuntos Jurídicos ya había proporcionado diversas tablas Excel, correspondientes a los años 2012, 2016, desagregadas bajo los rubros consistentes en número consecutivo, delitos solo especificaba que era de índole sexual, nivel educativo, escuela, entidad federativa, víctima probable y fecha; es decir, no todos los aspectos solicitados, pero sí una buena parte.

Por lo anterior señaló que, derivado del análisis a la multicitada respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio tal del año pasado fue posible determinar que contrario a lo señalado en vía de respuesta por el sujeto obligado, este cuenta con la información desagregada, por lo menos con el nivel del detalle proporcionado en la solicitud de acceso a la información anterior con los datos consistentes.

En el mismo sentido señaló que, en relación al dato consistente en delito, tipo de agresión sexual, el sujeto obligado manifestó no contar con dicho dato en tanto que es a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia quien registra los asuntos solo como de naturaleza sexual, toda vez que corresponde a la autoridad ministerial determinar o reclasificar los delitos, el tipo de delito que integrará la investigación, hostigamiento, abuso sexual, estupro o violación.

Refirió que lo anterior permite observar que la Secretaría de Educación Pública indicó las circunstancias especiales y razones particulares por las cuales no cuenta con dicho dato.

Indicó que es importante reconocer que la peticionaria al momento de formular su agravio, se allanó a obtener al menos el nivel de desglose obsequiado en la multicitada y diversa solicitud de acceso a la información con número de folio tal, que es del año pasado, en la que se pedía del 2012 al 2016.

Señaló que cuando esto ocurre la solicitante marca pauta y el recurso solo se desarrolla respecto de la información que ya el recurrente señala, es decir, si primero pidió universo de información, luego dice que se conforma o que quedaría satisfecho si la información, por así decirlo, continuara con aquella que ya se proporcionó en 2016 hasta 2016, que se hiciera de 2016 al 2018 que es lo que falta para actualizar ese banco informativo o ese contexto informativo.

Por lo anterior propuso modificar la respuesta, ya que una parte de la información ya se tiene, aunque no se hubiera dado ahora se acepta como buena la parte preexistente por lo tanto falta del 2016 al 2018.

En el mismo sentido se instruye al sujeto obligado a realizar una búsqueda de la información en todas las unidades administrativas

09/12

✓  
X  
R  
P

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

competentes, entre las que no podría faltar la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia y que entregue a la recurrente el número de denuncias por abuso sexual desagregado, bajo los rubros de información consistentes en: nivel educativo, escuela, entidad federativa, víctima probable, y fecha; asimismo refirió que se dice: víctima probable, en donde no se da el nombre de dicha persona ni la del agresor, solamente en estadística se dice: víctimas probables del abuso o de cualquier tipo de delito sexual, pues son tantos niños, tantos adultos en tales lugares.

Finalmente señaló que en dicho sentido y de conformidad con lo razonado en la presente resolución se determinó proporcionar la información respecto del periodo comprendido del 15 de febrero de 2017 al 15 de agosto de 2018, que es desde donde abarca esta solicitud, porque la otra que se cita como satisfactoria abarcaba las cifras hasta 2016, pero se hizo en febrero 2017.

Al no haber comentarios adicionales, se sometió a votación el proyecto de resolución y los Comisionados acordaron:

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6289/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100535818) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6303/18 en la que se confirma la respuesta de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000142918) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6304/18 (RRA 6305/18, RRA 6306/18, RRA 6308/18, RRA 6378/18) en la que se modifica la respuesta del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) (Folio No. 1108500016318, 1108500016418, 1108500016718, 1108500018318, 1108500019618) (Comisionado Presidente Acuña).
- Por mayoría de cuatro votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 6373/18 en la que se revoca la respuesta de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) (Folio No. 1621100027218) (Comisionado Presidente Acuña).

Dicho proyecto de resolución contó con los votos disidentes de los Comisionados María Patricia Kurczyn Villalobos y Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6412/18 en la que se modifica la respuesta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320000360018) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6419/18 (RRA 6420/18, RRA 6421/18) en la que se modifica la respuesta de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) (Folio No. 1031500090718, 1031500090518, 1031500090618) (Comisionado Presidente Acuña).  
Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6619/18 en la que se revoca la respuesta del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) (Folio No. 0674700005518) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6620/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064101975018) (Comisionado Monterrey).  
Dicho proyecto de resolución contó con los votos particulares de los Comisionados Blanca Lilia Ibarra Cadena y Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6759/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700148518) (Comisionada Kurczyn).  
Dicho proyecto de resolución contó con los votos particulares de los Comisionados Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6841/18 en la que se confirma la respuesta de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) (Folio No. 1615100086118) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6846/18 en la que se modifica la respuesta de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000138518) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6883/18 en la que se modifica la respuesta de la Procuraduría General de la República (PGR) (Folio No. 0001700227118) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6890/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (Folio No. 0002000110718) (Comisionado Guerra).
- El Comisionado Joel Salas Suárez, presentó la síntesis del proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 6902/18 interpuesto en contra de la respuesta del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) (Folio No. 0410000019418) (Comisionado Salas), señalando que el particular solicitó al sujeto obligado una copia de los cuatro

09/12

V.  
/.  
R.  
/.

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

documentos que elaboró sobre los grupos delictivos denominados "Mara Salvatrucha".

En respuesta el CISEN declaró que los documentos requeridos están clasificados como reservados por un periodo de cinco años, ya que al revelarse su contenido se darían herramientas para evaluar las fortalezas del gobierno federal.

Inconforme, el particular interpuso el presente recurso de revisión, manifestando como agravio la clasificación declarada.

En alegatos el CISEN reiteró su respuesta y señaló que la reserva se justifica como una necesidad práctica para que los documentos cumplan con su naturaleza de planeación estratégica.

Del análisis realizado por la ponencia a su cargo, se determinó que el agravio del particular resulta fundado. Asimismo, se advierte que en los documentos solicitados no obran datos que permitan obstaculizar o bloquear las actividades de inteligencia o contrainteligencia que lleva a cabo el sujeto obligado, ni información que pueda menoscabar, obstaculizar o dificultar las estrategias o acciones para combatir a la organización criminal, conocida como "Mara Salvatrucha".

En el mismo sentido señaló que tampoco se advierte que la difusión de lo requerido pueda significar una ventaja para el grupo delincencial de referencia, pues no contiene dato alguno que permita a éste reconfigurar su organización, mutar sus procedimientos de operación o encubrir nuevas formas de comportamiento, lo anterior en virtud de que la información a la que se tuvo acceso es genérica y únicamente descriptiva.

Por lo anterior indicó que se concluye que no se actualiza la clasificación al no presentarse un riesgo demostrable, real e identificable que ponga en riesgo la seguridad nacional.

Refirió que los Mara Salvatrucha son una organización internacional de pandillas criminales, que se originaron en los barrios marginales de Los Ángeles, en el vecino país del norte y que están integradas, en su mayoría, por migrantes centroamericanos. Luego de la deportación de algunos miembros, iniciaron su expansión principalmente a países como El Salvador, Guatemala y Honduras.

Señaló que, desde hace varios años, los Mara Salvatrucha, son una de las organizaciones criminales más peligrosas y temidas, ya que operan principalmente en Centroamérica y Estados Unidos.

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

Indicó que tan sólo en 2008, operaban en 42 estados de Estados Unidos y contaban con 50 mil miembros; en donde sus actividades son ventas de drogas, armas, extorsión, secuestro, robo, trata de personas y asesinatos por encargo.

Aunado a lo anterior señaló que su posicionamiento es tal que la violencia en sus países de origen, ha repuntado a causa de su presencia.

En el mismo sentido refirió como ejemplo, que, en Honduras, la tasa de homicidios es de 43 por cada 100 mil habitantes, por lo que es considerado como uno de los países más violentos del mundo, debido a las pandillas y el narcotráfico. Lo anterior agregado a la pobreza, corrupción y otros problemas, lo que ha provocado el éxodo masivo de centroamericanos hacia Estados Unidos, en donde consecuentemente atraviesan por territoriomexicano, a pesar de los peligros que corren.

Manifestó que los Mara Salvatrucha, cada año infringen violencia y abuso a miles de migrantes centroamericanos que intentan llegar al vecino país del norte. Además, se tiene evidencia de su asociación con cárteles del narcotráfico mexicano, como es el Cártel de Sinaloa.

Señaló que dicho éxodo ha cobrado visibilidad en los últimos meses, debido a la organización de caravanas de migrantes, conformadas por miles de centroamericanos, y personas de otras nacionalidades que se les han sumado con la esperanza de poder ingresar a nuestro país vecino del norte.

Por otro lado, señaló que la presencia de maras en las caravanas de migrantes que han transitado por nuestro país con destino a Estados Unidos, ha sido descartada por los aparatos de seguridad pública, y este lunes, de acuerdo con declaraciones públicas del Presidente López Obrador, los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá, contemplan implementar acciones de inversión para apoyar a la región centroamericana, y atender con ellas la situación de los migrantes.

De igual forma refirió que hasta hace unos días, las acciones de inteligencia en materia de seguridad nacional, estuvieron a cargo del sujeto obligado, el CISEN y que la nueva administración planteó una reforma a la estructura del gobierno federal, avalada por una nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que incluye la creación de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana a la cual estará adscrito el Centro Nacional de Inteligencia que sustituirá al CISEN. Indicó que lo anterior fue confirmado por el Presidente en su toma de protesta el sábado 1° de diciembre de 2018.

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

Asimismo, señaló que en el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, se planteó incentivar a las fuerzas policíacas y militares a respetar los derechos humanos.

En el mismo sentido señaló que existe un apartado sobre tipificar como delito el incumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, lo cual podría contribuir a reducir las violaciones a derechos humanos, cometidas por los órganos de seguridad, lo cual incluye a las que realizan acciones de inteligencia.

Indicó que la información pública es la vía para que estas nuevas instituciones se distingan de sus antecesoras y demuestren que responden a las demandas de la ciudadanía, de velar por la seguridad y los derechos fundamentales de todas las mexicanas y los mexicanos.

Señaló que abrirse al escrutinio público, será crucial para ser percibidas como instituciones protectoras de la sociedad al servicio de todos y no de unos cuantos.

Por lo anterior señaló que el presente recurso es una muestra de que aun cuando requieren discreción y secrecía para cumplir con sus funciones, la población espera transparencia de las instituciones de seguridad e inteligencia para, como en este caso, conocer los documentos que generan y evaluar el desempeño de sus atribuciones.

Además, de que la información pública permitirá llamar a rendir cuentas a quien se requiera y fundamentar cambios a las políticas nacionales de inteligencia.

Por lo anterior propuso revocar la respuesta al CISEN e instruirle otorgar al recurrente una versión pública de los documentos que son de su interés y emitir el acta en la cual clasifica la información relativa a fotografías, nombres, sobrenombres, edad y situación jurídica de los documentos.

Al no haber comentarios adicionales, se sometió a votación el proyecto de resolución y los Comisionados acordaron:

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6902/18 en la que se revoca la respuesta del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) (Folio No. 0410000019418) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6907/18 (RRA 6912/18) en la que se modifica la respuesta de la Comisión

097

9

V. I.

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100676418, 1215100676518) (Comisionada Ibarra).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6908/18 (RRA 6913/18) en la que se modifica la respuesta de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100676818, 1215100676618) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6915/18 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100677018) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6917/18 en la que se revoca la respuesta del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) (Folio No. 1114200008018) (Comisionado Monterrey).

*En la siguiente resolución no participó el Comisionado Joel Salas Suárez, en virtud de la excusa aprobada mediante acuerdo ACT-PUB/09/10/2018.08.*

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6927/18 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (Folio No. 0000500151518) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6937/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Economía (SE) (Folio No. 0001000112318) (Comisionado Guerra).
- El Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, presentó la síntesis del proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 6958/18 interpuesto en contra de la respuesta de la Secretaría de Economía (SE) (Folio No. 0001000113218) (Comisionado Guerra), señalando que un particular solicitó el volumen de petrolíferos importados anualmente en México, a partir del año 2016 desglosado por tipo de medio de transporte, refiriendo como ejemplo los siguientes:

- Buque.
- Tanque.
- Carro tanque.
- Auto tanque.
- Semirremolque o ducto.

En respuesta, el sujeto obligado señaló que no cuenta con la información a detalle por tipo de medio de transporte utilizado por las importaciones; sin embargo, puntualizó que el dato del volumen importado anualmente se puede consultar en el Sistema de Información Arancelaria vía internet, conocido como el SIAVIT, proporcionándole el vínculo para acceder a dicho sistema.

09/10

✓

PA

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

Con lo anterior el recurrente se inconformó con la respuesta al considerar que la Secretaría de Economía sí cuenta con la información como la solicitó, señalando un acuerdo emitido por la dependencia relacionado con la materia de su interés. En el mismo sentido indicó que lo anterior se refiere a conocer aparte del volumen y el valor que está en esa información que le dieron, en ese sistema sí debe disponer de cómo estas importaciones el medio de transporte en que se realizan las mismas.

Del análisis realizado por la ponencia a su cargo del proyecto refirió que inicialmente se señaló que del acuerdo citado por el particular no fue posible desprender que la dependencia esté obligada a contar con la información al nivel de detalle por tipo de transporte de petrolíferos, tal como fue solicitado por el particular.

Sin embargo, refirió que, al analizar la búsqueda, que se llevó a cabo de la autoridad, se encontró que esta fue inadecuada pues limitó la gestión de la solicitud a la Dirección General de Comercio Exterior, cuyas atribuciones corresponden al campo de las exportaciones aun cuando existe un área encargada de concentrar y administrar información referente a las importaciones de petrolíferos que se denomina Dirección General de Industrias Ligeras.

Por lo anterior señaló que en dicho contexto se concluyó que la búsqueda aducida en la respuesta por la Secretaría de Economía no dotó de certeza al particular atendiendo a que se incumplió con el procedimiento establecido en la ley, el cual prevé que las solicitudes deberán ser turnadas a todas las áreas que cuenten con competencia para conocer lo requerido, como lo es la Dirección General de Industrias Ligeras que está encargada de concentrar y de administrar información referente a la importación de petrolíferos, en ese sentido.

Por lo anterior, propuso modificar la respuesta de la Secretaría de Economía e instruirle que turne la solicitud de información a la Dirección General de Industrias Ligeras e informe el resultado de la misma debiendo entregar a la parte recurrente la información que, en su caso, localice en sus archivos y si no declarar la inexistencia.

Posteriormente señaló que el presente proyecto es relevante en virtud de la importancia que tiene el tema de las importaciones de petrolíferos en nuestro país, en el marco de la búsqueda de información que toda persona tiene derecho para conocer el mercado de las importaciones petroleras y de gran importancia económica las industrias de hidrocarburos en nuestro país, tema que ha sido discutido, analizado y replanteado por la actual administración del Ejecutivo.

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

Posteriormente, señaló que el 14 de agosto del 2013 el Ejecutivo Federal presentó ante el Senado de la República el proyecto de reforma constitucional al artículo 27 y 28 para introducir una serie de cambios normativos en materia energética, lo que se denominó como la reforma energética.

Asimismo, señaló que en dicho proyecto se proponía que los beneficios esperados de dicha reforma era incrementar la producción de petróleo de 2.5 millones de barriles diarios a tres millones de barriles para el 2018 y a 3.5 de barriles, para el 2018.

Además, indicó que con dicha Reforma se proporcionará una mayor integración de la cadena de valor a partir de la extracción de hidrocarburos, lo que permitiría un abasto suficiente de gasolinas, gas metano y gas licuado a precios competitivos; además el incremento de las inversiones y producción petrolera incidirá en un aumento del PIB y en la generación de empleos.

Indicó que, con datos de fuentes de información pública, como el Sistema de Información Energética de la Secretaría de Energía, se puede obtener la siguiente información:

Señaló que la producción de petróleo crudo bajó de 2.54 millones de barriles diarios que se produjeron durante el 2012 a 1.54 millones diarios del 2018, o sea a la mitad de lo que se había planteado se podría producir con la reforma, es decir, en referencia al año indicado, una caída del 2012 al 2018 del 40 por ciento.

Por otro lado, señaló que, no se tiene un abasto nacional suficiente de gasolinas, por el contrario, se tiene una dependencia creciente de la importación de gasolinas.

Del mismo modo indicó que la producción nacional de gasolinas, especialmente las petrolíferas, han caído de manera sustancial, es decir la producción no de petróleo, sino de gasolina, a partir del año 2006 en que se tuvo una producción de 456 mil barriles diarios en promedio hasta tener el nivel mínimo de producción de gasolinas en este año, que es de 170 mil barriles diarios, es decir una caída del 61 por ciento en la producción de gasolinas en este país después de la Reforma Energética.

Posteriormente señaló que, como referencia a la capacidad mundial de refinación de gasolinas, en el año 2015 fue de 89 millones de barriles diarios, y aunque nuestra capacidad de refinación era de 1.5 millones de barriles diarios, en ese año se produjeron 380 mil barriles diarios, es decir sólo el 25 por ciento de la capacidad que se tiene de producción, en cambio, la importación de gasolinas ha tenido una participación cada vez

09/12/18

✓  
↑  
P  
P

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

mayor, la importación de gasolinas con respecto al consumo nacional en el año 2006 representaba el 16 por ciento del volumen de ventas, o sea de toda la gasolina que se vendía en el 2006, el 16 por ciento era importado.

En el mismo sentido señaló que para el 2018, la cantidad de importación de gasolina representa el 79 por ciento del total de ventas, o sea de cada 10 litros que se venden, 8 litros son importados.

Indicó que lo anterior es consistente con el valor anual de las importaciones que se han incrementado en alrededor de 2.5 veces en los últimos 12 años, al pasar de 6 mil 335 mil millones de barriles a poco más de lo que estamos importando ahora, de 16 mil millones de dólares que se espera al cierre de este año.

Señaló que, en términos de precios, el valor anual de las ventas de gasolina en México ha crecido, obviamente en casi seis veces por el incremento obviamente del precio de las mismas, pasando el valor de sus ventas anuales de 75 mil millones de pesos en el 2000 a casi 500 mil millones de pesos, lo cual se estima para el cierre en el 2018.

Posteriormente señaló que si bien, dentro de los parámetros de la presente Litis en la modificación de la respuesta que les planteo en la solicitud correspondiente, que donde sí se entregó el volumen y el valor de estas importaciones, más no digamos de la forma en que se transportan estas importaciones.

En primer lugar, señaló que respecto al volumen y las especificaciones de la calidad de los petrolíferos transportados y almacenados, esta información ya forma parte del catálogo de obligaciones de transparencia de la Ley Federal de Transparencia en su artículo 73, fracción III, inciso a), por lo que se debe concientizar a los diversos sujetos obligados en el sector, para que las respuestas puedan darse de forma diligente e integral posible.

En segundo, lugar indicó que, respecto a las compras de dichos petrolíferos, corresponde a la Secretaría de Energía el otorgamiento de permisos de exportaciones e importación de los mismos, de conformidad al artículo 22, fracciones I, XI y XIII y de los numerales 7, 10 y 11, un acuerdo porque se establece la clasificación y codificación de hidrocarburos y petrolíferos.

Al no haber comentarios adicionales, se sometió a votación el proyecto de resolución y los Comisionados acordaron:

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6958/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Economía (SE) (Folio No. 0001000113218) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6974/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102239518) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6980/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) (Folio No. 0000400169918) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6986/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100621018) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6988/18 en la que se modifica la respuesta de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200209018) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7000/18 en la que se revoca la respuesta del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) (Folio No. 0063500147718) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7014/18 en la que se modifica la respuesta de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000157618) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7015/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Nacional Electoral (INE) (Folio No. 2210000302118) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7032/18 en la que se modifica la respuesta de Pemex Exploración y Producción (PEP) (Folio No. 1857500074918) (Comisionado Salas). Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7038/18 en la que se modifica la respuesta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) (Folio No. 6017100025218) (Comisionado Monterrey).
- Por mayoría de cuatro votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 7040/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100576818) (Comisionado Presidente Acuña).

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

Dicho proyecto de resolución contó con los votos disidentes de las Comisionadas Blanca Lilia Ibarra Cadena y María Patricia Kurczyn Villalobos.

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7068/18 (RRA 7079/18, RRA 7075/18) en la que se revoca la respuesta del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) (Folio No. 1115000008218, 1115000008318, 1115000008618) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7078/18 en la que se modifica la respuesta del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) (Folio No. 1115000008518) (Comisionada Ibarra).

Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Joel Salas Suárez.

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7092/18 en la que se revoca la respuesta del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) (Folio No. 1021100026118) (Comisionada Ibarra).

Dicho proyecto de resolución contó con los votos particulares de los Comisionados Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Joel Salas Suárez.

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7094/18 en la que se confirma la respuesta del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) (Folio No. 1110000005118) (Comisionado Monterrey).
  - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7112/18 en la que se confirma la respuesta del Servicio de Protección Federal (SPF) (Folio No. 3600100005218) (Comisionado Guerra).
- Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Joel Salas Suárez.

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7134/18 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700240918) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7140/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) (Folio No. 0001500094618) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7159/18 en la que se confirma la respuesta de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) (Folio No. 0637000023518) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7161/18 en la que se confirma la respuesta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (Folio No. 3510000073018) (Comisionado Guerra).

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7169/18 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDNA) (Folio No. 0000700170018) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7173/18 en la que se modifica la respuesta del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (Folio No. 1236000024118) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7182/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Folio No. 0000900236018) (Comisionado Guerra).  
Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7190/18 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100755318) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7199/18 en la que se modifica la respuesta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320000414218) (Comisionado Monterrey).  
Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular de la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos.
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 7203/18 en la que se revoca la respuesta del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" (HGM) (Folio No. 1219700067118) (Comisionado Guerra).  
Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov y con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7213/18 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200424418) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7219/18 en la que se modifica la respuesta de Morena (MORENA) (Folio No. 2230000054818) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7273/18 en la que se modifica la respuesta de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) (Folio No. 1010100088918) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7282/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (Folio No. Sin Folio) (Comisionada Kurczyn).

09/12

1/

1/

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

- Por mayoría de cinco votos en contra de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas, no aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 7297/18 interpuesto en contra de la respuesta de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700237918) (Comisionado Monterrey).  
Dicho proyecto de resolución contó con el voto a favor del Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov.
- En razón de lo anterior al no estar aprobado el proyecto de resolución, los Comisionados acordaron retornar el recurso de revisión número RRA 7297/18 interpuesto en contra de la respuesta de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700237918) (Comisionado Monterrey), para que sea presentado en otra sesión de pleno por la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7301/18 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) (Folio No. 0000400206818) (Comisionado Guerra).  
Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7304/18 en la que se revoca la respuesta del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" (MORA) (Folio No. 1128000003118) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7331/18 en la que se revoca la respuesta del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMGENOMICA) (Folio No. 1237000016018) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7333/18 en la que se confirma la respuesta de la Procuraduría General de la República (PGR) (Folio No. 0001700259318) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7357/18 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Folio No. 0000600247618) (Comisionado Monterrey).
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 7379/18 en la que se revoca la respuesta del Hospital Regional de

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

Alta Especialidad de Oaxaca (HRAEOAXACA) (Folio No. 1221100014318) (Comisionada Ibarra).

Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7387/18 en la que se revoca la respuesta del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) (Folio No. 0410000021518) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7393/18 en la que se ordena al Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Pediatría () a dar respuesta (Folio No. 6024100000318) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7400/18 en la que se revoca la respuesta de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX) (Folio No. 1227700005218) (Comisionado Guerra).  
Dicho proyecto de resolución contó con los votos particulares de los Comisionados Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7407/18 en la que se confirma la respuesta de Morena (MORENA) (Folio No. 2230000063018) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7438/18 en la que se confirma la respuesta del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL) (Folio No. 0901100002418) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7450/18 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) (Folio No. 1811100052818) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7456/18 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100567118) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7470/18 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100616018) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7512/18 en la que se modifica la respuesta del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) (Folio No. 0420000027218) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7513/18 en la que se modifica la respuesta de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF) (Folio No. 0682000007518) (Comisionada Ibarra).  
Dicho proyecto de resolución contó con los votos particulares de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford y Joel Salas Suárez.

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large 'O' with a diagonal slash and several vertical lines.

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7515/18 en la que se confirma la respuesta del Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Folio No. 0610100145918) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7520/18 en la que se confirma la respuesta de México Emprende (MEXICOEMPRENDE) (Folio No. 1021200007318) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7522/18 en la que se confirma la respuesta del Senado de la República (SENADO) (Folio No. 0130000081718) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7550/18 en la que se confirma la respuesta del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) (Folio No. 1112100003618) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7591/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700246518) (Comisionada Kurczyn).  
Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7617/18 en la que se confirma la respuesta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (Folio No. 4010000065618) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7627/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200471318) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7656/18 en la que se revoca la respuesta de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200209218) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7667/18 en la que se modifica la respuesta de Pemex Exploración y Producción (PEP) (Folio No. 1857500089218) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7673/18 en la que se revoca la respuesta de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) (Folio No. 0678000019718) (Comisionado Guerra).
- La Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, presentó la síntesis del proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 7709/18 interpuesto en contra de la respuesta de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) (Folio No. 1700100049118) (Comisionada Ibarra), señalando que se requirió, la base de datos de personas no localizadas del fuero común, la cual es administrada por el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, de cuyo contenido se omitan los datos referentes al nombre y apellido en formato exportable.

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

Por su parte, la Procuraduría General de la República comunicó al solicitante la incompetencia señalada por la Agencia de Investigación Criminal para pronunciarse con respecto a la información requerida, puesto que ese órgano desconcentrado señaló que no cuenta con las facultades para proporcionarla, dado que en términos de la Ley General en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas son dependientes de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, le indicó la dirección electrónica para acceder al Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas por tratarse de una base de datos abiertos disponible para consulta pública a través de la cual es posible descargar en formato Excel el reporte de personas desaparecidas a nivel federal.

De igual forma, la PGR le sugirió efectuar una nueva solicitud a la Secretaría de Gobernación con el propósito de que dicha dependencia realizara una búsqueda exhaustiva y pormenorizada de la información referida.

El recurrente se inconformó con la respuesta porque en el informe que rinde México sobre el seguimiento a las recomendaciones del Comité de Naciones Unidas contra las desapariciones forzadas del 13 de febrero de 2018, se comunicó que la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República, mediante el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, administra la base de datos de personas no localizadas del fuero común.

Por su parte, la PGR reiteró la incompetencia al precisar que con la entrada en vigor de la Ley General en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, toda la información referente a personas no localizadas se encuentra en la Comisión Nacional de Búsqueda como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, por lo que es la única instancia encargada de determinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas en todo el territorio nacional, así como emitir y ejecutar el Programas Nacional de Búsqueda.

No obstante, señaló que, del análisis realizado por la ponencia a su cargo, la normativa que regula las atribuciones de la PGR y de la Agencia de Investigación Criminal, se advirtió que cuentan con facultades expresas para desarrollar un Sistema Estadístico sobre actividades delictivas, el cual permite conocer la situación del fenómeno delictivo para contribuir con las acciones que combatan la comisión de delitos.

OH

L

L

P

J

Por otra parte, indicó que derivado del mensaje que dirigió a los medios de comunicación la Subprocuradora Jurídica y de Asuntos Internacionales de la PGR el día 21 de agosto del año 2014, así como de los informes anuales del Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas y del Seguimiento a las Recomendaciones del Comité de las Naciones Unidas se desprende que existe una coordinación estrecha entre la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República para el manejo y la integración de la base de datos de personas no localizadas.

Señaló que lo anterior confirma que sí existe competencia concurrente entre la PGR, mediante la agencia de investigación criminal y la propia Secretaría de Gobernación, en la cual corresponde a la Procuraduría Federal, la integración y actualización del Registro Nacional de Personas Extraviadas o desaparecidas, en coordinación con las Procuradurías o bien las fiscalías locales, mientras que su publicación se lleva a cabo en el portal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la SEGOB.

Posteriormente, indicó que derivado de todo lo anterior, se concluye que la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, sí es competente para conocer de la solicitud y, en consecuencia, el agravio hecho valer por el recurrente referente a la incompetencia, resulta fundado, pues lo procedente es que se activara el procedimiento de búsqueda y se pronunciara sobre el acceso a dicha información.

Por lo anterior propuso revocar la respuesta del sujeto obligado e instruirle que asuma competencia para conocer de los requerido por el particular y emita la respuesta que a derecho corresponda, conforme al procedimiento establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al no haber comentarios adicionales, se sometió a votación el proyecto de resolución y los Comisionados acordaron:

- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 7709/18 en la que se revoca la respuesta de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) (Folio No. 1700100049118) (Comisionada Ibarra). Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7716/18 en la que se confirma la respuesta de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) (Folio No. 1411100044918) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7730/18 en la que se confirma la respuesta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) (Folio No. 0673800284618) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7779/18 en la que se modifica la respuesta de los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) (Folio No. 0911100008318) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7807/18 en la que se confirma la respuesta de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (Folio No. 1610100317218) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7809/18 en la que se confirma la respuesta de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (Folio No. 1610100317618) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7823/18 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700176818) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7828/18 en la que se confirma la respuesta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) (Folio No. 1800100031718) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7836/18 en la que se modifica la respuesta de la Cámara de Diputados (DIPUTADOS) (Folio No. 0120000137018) (Comisionada Kúrczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7863/18 en la que se revoca la respuesta del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) (Folio No. 1108500026518) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7864/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700273418) (Comisionada Kurczyn). Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7880/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102349418) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7900/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (Folio No. 0001600412118) (Comisionado Monterrey).

09/12

✓

✓

✓

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7909/18 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) (Folio No. 0001400080718) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7921/18 en la que se revoca la respuesta del Tecnológico Nacional de México (TECNM) (Folio No. 1100400122118) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7943/18 en la que se revoca la respuesta de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) (Folio No. 1615100091718) (Comisionado Salas).
- Por mayoría de cuatro votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 7958/18 en la que se modifica la respuesta del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) (Folio No. 0410000023718) (Comisionado Salas).  
Dicho proyecto de resolución contó con los votos disidentes de las Comisionadas Blanca Lilia Ibarra Cadena y María Patricia Kurczyn Villalobos.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7967/18 en la que se confirma la respuesta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320000448718) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7971/18 en la que se confirma la respuesta del Instituto Nacional de Migración (INAMI) (Folio No. 0411100104518) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7992/18 en la que se revoca la respuesta del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) (Folio No. 3210000070218) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 8033/18 en la que se ordena a FONATUR Constructora, S.A. de C.V. (FONATURC) a dar respuesta (Folio No. 2106800004318) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 8035/18 en la que se confirma la respuesta del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (Folio No. 0912100081418) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 8042/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102690418) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 8063/18 en la que se modifica la respuesta del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO) (Folio No. 0632500010218) (Comisionado Salas).

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 8077/18 en la que se revoca la respuesta del Partido de la Revolución Democrática (PRD) (Folio No. 2234000033218) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 8125/18 en la que se confirma la respuesta de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) (Folio No. 1616100039318) (Comisionado Monterrey).
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 8126/18 en la que se modifica la respuesta de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200241818) (Comisionado Salas).

Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 8210/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Folio No. 0000900283218) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 8315/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200684918) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 8350/18 en la que se confirma la respuesta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320000504618) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 8357/18 en la que se modifica la respuesta del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (Folio No. 2210300072518) (Comisionado Salas).

c) Resoluciones definitivas de sobreseimientos por desistimiento y otras causales, tener por no presentados en virtud de no contestación a una prevención, y desechamientos por causas distintas a extemporaneidad que se someten a votación de los Comisionados:

#### **I. Protección de datos personales**

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1148/18 interpuesto en contra de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) (Folio No. 6430000045118), en la que se determina desecharlo (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1171/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro

OK

↓

V

OK

- Social (IMSS) (Folio No. 0064102760518), en la que se determina desecharlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1177/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102290118), en la que se determina desecharlo (Comisionado Monterrey).
  - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1184/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102628318), en la que se determina desecharlo (Comisionado Monterrey).
  - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1190/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102534318), en la que se determina desecharlo (Comisionada Kurczyn).
  - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1195/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100636318), en la que se determina desecharlo (Comisionado Guerra).
  - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1206/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102653618), en la que se determina desecharlo (Comisionado Salas).
  - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA-RCRD 8225/18 interpuesto en contra del Partido de la Revolución Democrática (PRD) (Folio No. 2234000034718), en la que se determina desecharlo (Comisionado Presidente Acuña).

## **II. Acceso a la información pública**

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6359/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) (Folio No. 0000400188918), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6475/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100534418), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6517/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064101988018), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6556/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (Folio No. 0000500150518), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Kurczyn).

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6928/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Economía (SE) (Folio No. 0001000111818), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7002/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100545218), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7003/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (Folio No. 0001600318918), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7009/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102014518), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7080/18 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Folio No. 0063700492618), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7100/18 interpuesto en contra del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) (Folio No. 0933800019318), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7105/18 interpuesto en contra de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) (Folio No. 1700100048518), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Guerra).  
Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena.
- Por mayoría de cuatro votos a favor de los Comisionados Blanca Lilia Ibarra Cadena, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 7129/18 interpuesto en contra de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL) (Folio No. 0675000030818), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).  
Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena y con los votos disidentes de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, y María Patricia Kurczyn Villalobos.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7150/18 interpuesto en contra de la Procuraduría Federal de Protección

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

al Ambiente (PROFEPA) (Folio No. 1613100075218), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7212/18 interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320000474018), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Kurczyn).
- Por mayoría de cinco votos en contra de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, no aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 7284/18 interpuesto en contra de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) (Folio No. 1613100119818), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).

Dicho proyecto de resolución contó con el voto a favor del Comisionado Joel Salas Suárez.

- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 7284/18 en la que se modifica la respuesta de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) (Folio No. 1613100119818), (Comisionado Salas). En el que se conozca de fondo, y se ordene nueva búsqueda de la información solicitada, porque el criterio utilizado es erróneo y analizar si resulta procedente la respuesta respecto del contenido 6 y el agravio relativo a la modalidad.

Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.

La ponencia del Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas, se encargará de elaborar el engrose de la resolución recaída al recurso de revisión número RRA 7284/18.

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7294/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Economía (SE) (Folio No. 0001000127918), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7308/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102219318), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7309/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102419318), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Ibarra).

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7492/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) (Folio No. Sin Folio), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7519/18 interpuesto en contra de la Cámara de Diputados (DIPUTADOS) (Folio No. 0120000132218), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7711/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Energía (SNER) (Folio No. 0001800080118), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7744/18 interpuesto en contra del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (Folio No. 0912100079318), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7786/18 interpuesto en contra del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) (Folio No. 2116000013418), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7930/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) (Folio No. 1131800014318), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Presidente Acuña).
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 7991/18 interpuesto en contra de la Cámara de Diputados (DIPUTADOS) (Folio No. 0120000139818), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).  
Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 8040/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) (Folio No. 0000800342518), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 8140/18 interpuesto en contra de la Cámara de Diputados (DIPUTADOS) (Folio No. 0120000162618), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 8266/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No.

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

0001200646018), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 8287/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200651718), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).

d) Resoluciones definitivas de desechamientos y sobreseimientos por extemporaneidad de los recursos de revisión que se someten a votación de los Comisionados.

**I.- Protección de datos personales**

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1200/18 interpuesto en contra del Fideicomiso de Beneficios Sociales (Folio No. 0064300042218), en la que se determina desecharlo (Comisionado Presidente Acuña).

e) Resoluciones definitivas de recursos de inconformidad, con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se someten a votación de los Comisionados:

**II.- Acceso a la información pública**

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de inconformidad número RIA 0196/18 interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) (Folio No. Sin Folio), en la que se determina desecharlo (Comisionado Guerra).
- Por mayoría de cuatro votos en contra de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos y Francisco Javier Acuña Llamas, no aprobar el proyecto de resolución del recurso de inconformidad número RIA 0200/18 interpuesto en contra de la respuesta de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIPSLP) (Folio No. 317-338-2018) (Comisionado Salas).

Dicho proyecto de resolución contó con los votos a favor de los Comisionados Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Joel Salas Suarez.

- En razón de lo anterior al no estar aprobado el proyecto de resolución, los Comisionados acordaron retornar el recurso de inconformidad número RIA 0200/18 interpuesto en contra de la respuesta de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIPSLP) (Folio No. 317-338-2018) (Comisionado Salas), para que sea presentado en otra sesión de pleno por el Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

- Aprobar por unanimidad resolución del recurso de inconformidad número RIA 0204/18 interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) (Folio No. 03416218), en la que se determina desecharlo (Comisionada Ibarra).

f) Resoluciones definitivas de recursos de revisión atraídos del organismo garante local Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se someten a votación de los comisionados:

*Los siguientes recursos de revisión atraídos que se encuentran listados en el numeral 3.6 del orden del día fueron aprobados por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas.*

*Dichos recursos de revisión atraídos contaron con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.*

#### **I.- Protección de datos personales**

- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAD 0015/18 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de Finanzas (INFODF) (Folio No. 0106000103318) (Comisionado Guerra).

#### **II. Acceso a la información pública**

- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0510/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Seguridad Pública (INFODF) (Folio No. 0109000153018) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0562/18 en la que se modifica la respuesta de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (INFODF) (Folio No. 3700000023018) (Comisionado Guerra).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0594/18 interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0113000135918), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0678/18 en la que se modifica la respuesta de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0113000106818) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0696/18 en interpuesto en contra de la Procuraduría Social del Distrito

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

Federal (INFODF) (Folio No. 0319000048218), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Kurczyn).

- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0726/18 en la que se ordena al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (INFODF) a dar respuesta (Folio No. 8230000016418) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0732/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Finanzas (INFODF) (Folio No. 0106000216418) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0763/18 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría del Medio Ambiente (INFODF) (Folio No. 0112000113818) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0776/18 en la que se ordena al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (INFODF) a dar respuesta (Folio No. 8230000018218) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0781/18 en la que se modifica la respuesta de la Delegación Miguel Hidalgo (INFODF) (Folio No. 0411000147218) (Comisionado Monterrey).
- Por mayoría de cuatro votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0784/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Seguridad Pública (INFODF) (Folio No. 0109000161918) (Comisionado Guerra).  
Dicho proyecto de resolución del recurso de revisión atraído contó con los votos disidentes de los Comisionados Blanca Lilia Ibarra Cadena y Joel Salas Suárez.
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0793/18 en la que se confirma la respuesta de la Delegación la Magdalena Contreras (INFODF) (Folio No. 0410000088418) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0799/18 interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (INFODF) (Folio No. 0324000139417), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0805/18 en la que se revoca la respuesta de la Oficialía Mayor (INFODF) (Folio No. 0114000123418) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0817/18 interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0311000029918), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0820/18 en la que se ordena al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (INFODF) a dar respuesta (Folio No. 8230000017618) (Comisionado Guerra).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0829/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Protección Civil (INFODF) (Folio No. 0107500065718) (Comisionado Monterrey).

g) Relación de votos particulares y disidentes que los Comisionados presentan a las resoluciones de los recursos de revisión que se someten a consideración del Pleno, con fundamento en los numerales Sexto, punto dieciocho, y Cuadragésimo Cuarto de los Lineamientos que regulan las sesiones del Pleno del Instituto, cuyo documento se identifica como anexo del punto 03.

4. En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario Técnico del Pleno presentó los proyectos de resolución de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia, que propone el Secretario de Acceso a la Información:

- DIT 0368/2018, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Salud Pública.
- DIT 0391/2018, interpuesta en contra de MORENA.
- DIT 0403/2018, interpuesta en contra de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- DIT 0410/2018 y acumuladas DIT 0411/2018 y DIT 0412/2018, interpuesta en contra de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- DIT 0427/2018, interpuesta en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- DIT 0429/2018, interpuesta en contra del Consejo de la Judicatura Federal.

Al no haber comentarios, previa votación los Comisionados determinaron aprobar por unanimidad las siguientes resoluciones:

- DIT 0368/2018, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Salud Pública.
- DIT 0391/2018, interpuesta en contra de MORENA.
- DIT 0403/2018, interpuesta en contra de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- DIT 0410/2018 y acumuladas DIT 0411/2018 y DIT 0412/2018, interpuesta en contra de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**

- DIT 0427/2018, interpuesta en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México.
  - DIT 0429/2018, interpuesta en contra del Consejo de la Judicatura Federal.
5. En desahogo del quinto punto del orden del día, el Secretario Técnico del Pleno presentó el proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la celebración del Convenio General de Colaboración entre el Instituto y la Universidad Veracruzana.

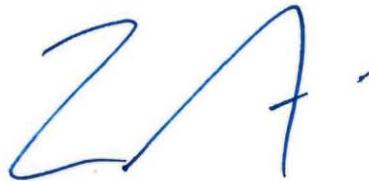
Al no haber comentarios, previa votación los Comisionados emitieron el siguiente:

**Acuerdo ACT-PUB/05/12/2018.05**

Se aprueba por unanimidad el Acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la celebración del Convenio General de Colaboración entre el Instituto y la Universidad Veracruzana, cuyo documento se identifica como anexo del punto 05.

*“Enseguida, el Secretario Técnico del Pleno realizó las siguientes precisiones para efectos de la elaboración del acta del 14 de noviembre del presente año; respecto de la resolución del recurso de revisión; en el caso del engrose del recurso de inconformidad RIA 0169/2018, se aprobó con los votos manifestados por los Comisionados Guerra, Monterrey y la Comisionada Ibarra.”*

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las trece horas con veintitrés minutos, del miércoles cinco de diciembre de dos mil dieciocho.



**Francisco Javier Acuña Llamas**  
**Comisionado Presidente**

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección  
de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 05/12/2018**



**Blanca Lilia Ibarra Cadena  
Comisionada**



**Oscar Mauricio Guerra Ford  
Comisionado**



**Rosendoevgueni Monterrey Chepov  
Comisionado**



**María Patricia Kurczyn Villalobos  
Comisionada**



**Joel Salas Suárez  
Comisionado**



**Hugo Alejandro Córdova Díaz  
Secretario Técnico del Pleno**

**ORDEN DEL DÍA**

**SESIÓN DEL PLENO EN MATERIA DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE LA LEY GENERAL DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA LEY  
GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE  
SUJETOS OBLIGADOS DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2018  
A CELEBRARSE A LAS 11:00.**

1. Aprobación del orden del día, e inclusión de asuntos generales en su caso.
2. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del 23 de noviembre de 2018.
3. Medios de impugnación interpuestos. (Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos/SAI/SPDP)
  - 3.1. Listado de proyectos de resoluciones que se sometieron en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en materia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a consideración de los integrantes del pleno del INAI por parte de los comisionados ponentes, a través de medios electrónicos
  - 3.2. Resoluciones definitivas que se someten a votación del pleno de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en materia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados por parte de los comisionados.

**I.- Protección de datos personales**

1. Recurso de revisión número RRD 0959/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064101904218) (Comisionada Kurczyn).
2. Recurso de revisión número RRD 1004/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064101720218) (Comisionado Presidente Acuña).
3. Recurso de revisión número RRD 1025/18 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Folio No. 0063700501318) (Comisionado Presidente Acuña).
4. Recurso de revisión número RRD 1042/18 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Folio No. Sin Folio) (Comisionada Ibarra).

5. Recurso de revisión número RRD 1050/18 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200207018) (Comisionada Kurczyn).
6. Recurso de revisión número RRD 1069/18 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) (Folio No. 1615100087218) (Comisionado Guerra).
7. Recurso de revisión número RRD 1079/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102359618) (Comisionado Monterrey).
8. Recurso de revisión número RRD 1111/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064101922218) (Comisionado Guerra).
9. Recurso de revisión número RRD 1121/18 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200239918) (Comisionado Monterrey).
10. Recurso de revisión número RRD 1125/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102587418) (Comisionado Guerra).
11. Recurso de revisión número RRD 1133/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102170518) (Comisionada Ibarra).
12. Recurso de revisión número RRD 1139/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102579718) (Comisionado Guerra).
13. Recurso de revisión número RRD 1158/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102509618) (Comisionado Presidente Acuña).
14. Recurso de revisión número RRA-RCRD 6870/18 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200228218) (Comisionada Ibarra).

## **II.- Acceso a la información pública**

1. Recurso de revisión número RRA 6836/17-BIS (RRA 6837/17-BIS, RRA 6838/17-BIS, RRA 6839/17-BIS, RRA 6840/17-BIS, RRA 6841/17-BIS, RRA 6842/17-BIS, RRA 6843/17-BIS, RRA 6844/17-BIS, RRA 6846/17-BIS, RRA 6847/17-BIS, RRA 6848/17-BIS, RRA 6849/17-BIS, RRA 6850/17-BIS, RRA 6851/17-BIS, RRA 6852/17-BIS, RRA 6853/17-BIS, RRA 6854/17-BIS) interpuesto en contra de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) (Folio No. 1011100023017, 1011100023117, 1011100023217, 1011100023317, 1011100023417, 1011100023517, 1011100023617, 1011100023717, 1011100023817, 1011100023917, 1011100024017, 1011100024117, 1011100024217, 1011100024317, 1011100024417, 1011100024617, 1011100024717, 1011100024817) (Comisionada Kurczyn).
2. Recurso de revisión número RRA 6145/18 (RRA 6146/18, RRA 6147/18) interpuesto en contra del Senado de la República (SENADO) (Folio No. 0130000059218, 0130000059318, 0130000059418) (Comisionada Ibarra).

3. Recurso de revisión número RRA 6157/18 interpuesto en contra del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea (CNTS) (Folio No. 1200400001718) (Comisionada Ibarra).
4. Recurso de revisión número RRA 6160/18 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700211718) (Comisionada Kurczyn).
5. Recurso de revisión número RRA 6185/18 interpuesto en contra de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) (Folio No. 0110000060918) (Comisionada Kurczyn).
6. Recurso de revisión número RRA 6202/18 interpuesto en contra del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (Folio No. 0912100060018) (Comisionada Kurczyn).
7. Recurso de revisión número RRA 6227/18 interpuesto en contra del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) (Folio No. 0410000016118) (Comisionado Monterrey).
8. Recurso de revisión número RRA 6233/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064101875818) (Comisionado Presidente Acuña).
9. Recurso de revisión número RRA 6268/18 interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320000288718) (Comisionado Presidente Acuña).
10. Recurso de revisión número RRA 6269/18 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX) (Folio No. 1857200206118) (Comisionado Salas).
11. Recurso de revisión número RRA 6289/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100535818) (Comisionado Presidente Acuña).
12. Recurso de revisión número RRA 6303/18 interpuesto en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000142918) (Comisionado Presidente Acuña).
13. Recurso de revisión número RRA 6304/18 (RRA 6305/18, RRA 6306/18, RRA 6308/18, RRA 6378/18) interpuesto en contra del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) (Folio No. 1108500016318, 1108500016418, 1108500016718, 1108500018318, 1108500019618) (Comisionado Presidente Acuña).
14. Recurso de revisión número RRA 6373/18 interpuesto en contra de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) (Folio No. 1621100027218) (Comisionado Presidente Acuña).
15. Recurso de revisión número RRA 6412/18 interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320000360018) (Comisionado Presidente Acuña).
16. Recurso de revisión número RRA 6419/18 (RRA 6420/18, RRA 6421/18) interpuesto en contra de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) (Folio No. 1031500090718, 1031500090518, 1031500090618) (Comisionado Presidente Acuña).

17. Recurso de revisión número RRA 6619/18 interpuesto en contra del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) (Folio No. 0674700005518) (Comisionada Kurczyn).
18. Recurso de revisión número RRA 6620/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064101975018) (Comisionado Monterrey).
19. Recurso de revisión número RRA 6759/18 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700148518) (Comisionada Kurczyn).
20. Recurso de revisión número RRA 6841/18 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) (Folio No. 1615100086118) (Comisionado Guerra).
21. Recurso de revisión número RRA 6846/18 interpuesto en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000138518) (Comisionado Presidente Acuña).
22. Recurso de revisión número RRA 6883/18 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (PGR) (Folio No. 0001700227118) (Comisionado Guerra).
23. Recurso de revisión número RRA 6890/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (Folio No. 0002000110718) (Comisionado Guerra).
24. Recurso de revisión número RRA 6902/18 interpuesto en contra del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) (Folio No. 0410000019418) (Comisionado Salas).
25. Recurso de revisión número RRA 6907/18 (RRA 6912/18) interpuesto en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100676418, 1215100676518) (Comisionada Ibarra).
26. Recurso de revisión número RRA 6908/18 (RRA 6913/18) interpuesto en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100676818, 1215100676618) (Comisionada Kurczyn).
27. Recurso de revisión número RRA 6915/18 interpuesto en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100677018) (Comisionada Ibarra).
28. Recurso de revisión número RRA 6917/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) (Folio No. 1114200008018) (Comisionado Monterrey).
29. Recurso de revisión número RRA 6927/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (Folio No. 0000500151518) (Comisionado Presidente Acuña).
30. Recurso de revisión número RRA 6937/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Economía (SE) (Folio No. 0001000112318) (Comisionado Guerra).

31. Recurso de revisión número RRA 6958/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Economía (SE) (Folio No. 0001000113218) (Comisionado Guerra).
32. Recurso de revisión número RRA 6974/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102239518) (Comisionada Kurczyn).
33. Recurso de revisión número RRA 6980/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) (Folio No. 0000400169918) (Comisionada Ibarra).
34. Recurso de revisión número RRA 6986/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100621018) (Comisionado Guerra).
35. Recurso de revisión número RRA 6988/18 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200209018) (Comisionada Kurczyn).
36. Recurso de revisión número RRA 7000/18 interpuesto en contra del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) (Folio No. 0063500147718) (Comisionado Guerra).
37. Recurso de revisión número RRA 7014/18 interpuesto en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000157618) (Comisionado Guerra).
38. Recurso de revisión número RRA 7015/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional Electoral (INE) (Folio No. 2210000302118) (Comisionada Ibarra).
39. Recurso de revisión número RRA 7032/18 interpuesto en contra de Pemex Exploración y Producción (PEP) (Folio No. 1857500074918) (Comisionado Salas).
40. Recurso de revisión número RRA 7038/18 interpuesto en contra del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) (Folio No. 6017100025218) (Comisionado Monterrey).
41. Recurso de revisión número RRA 7040/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100576818) (Comisionado Presidente Acuña).
42. Recurso de revisión número RRA 7068/18 (RRA 7079/18, RRA 7075/18) interpuesto en contra del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) (Folio No. 1115000008218, 1115000008318, 1115000008618) (Comisionado Presidente Acuña).
43. Recurso de revisión número RRA 7078/18 interpuesto en contra del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) (Folio No. 1115000008518) (Comisionada Ibarra).
44. Recurso de revisión número RRA 7092/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) (Folio No. 1021100026118) (Comisionada Ibarra).
45. Recurso de revisión número RRA 7094/18 interpuesto en contra del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) (Folio No. 1110000005118) (Comisionado Monterrey).

46. Recurso de revisión número RRA 7112/18 interpuesto en contra del Servicio de Protección Federal (SPF) (Folio No. 3600100005218) (Comisionado Guerra).
47. Recurso de revisión número RRA 7134/18 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700240918) (Comisionada Ibarra).
48. Recurso de revisión número RRA 7140/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) (Folio No. 0001500094618) (Comisionado Guerra).
49. Recurso de revisión número RRA 7159/18 interpuesto en contra de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) (Folio No. 0637000023518) (Comisionado Presidente Acuña).
50. Recurso de revisión número RRA 7161/18 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (Folio No. 3510000073018) (Comisionado Guerra).
51. Recurso de revisión número RRA 7169/18 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700170018) (Comisionada Ibarra).
52. Recurso de revisión número RRA 7173/18 interpuesto en contra del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (Folio No. 1236000024118) (Comisionado Presidente Acuña).
53. Recurso de revisión número RRA 7182/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Folio No. 0000900236018) (Comisionado Guerra).
54. Recurso de revisión número RRA 7190/18 interpuesto en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100755318) (Comisionada Ibarra).
55. Recurso de revisión número RRA 7199/18 interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320000414218) (Comisionado Monterrey).
56. Recurso de revisión número RRA 7203/18 interpuesto en contra del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" (HGM) (Folio No. 1219700067118) (Comisionado Guerra).
57. Recurso de revisión número RRA 7213/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200424418) (Comisionado Monterrey).
58. Recurso de revisión número RRA 7219/18 interpuesto en contra de Morena (MORENA) (Folio No. 2230000054818) (Comisionada Kurczyn).
59. Recurso de revisión número RRA 7273/18 interpuesto en contra de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) (Folio No. 1010100088918) (Comisionado Guerra).
60. Recurso de revisión número RRA 7282/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (Folio No. Sin Folio) (Comisionada Kurczyn).

61. Recurso de revisión número RRA 7297/18 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700237918) (Comisionado Monterrey).
62. Recurso de revisión número RRA 7301/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) (Folio No. 0000400206818) (Comisionado Guerra).
63. Recurso de revisión número RRA 7304/18 interpuesto en contra del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" (MORA) (Folio No. 1128000003118) (Comisionado Monterrey).
64. Recurso de revisión número RRA 7331/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMGENOMICA) (Folio No. 1237000016018) (Comisionada Ibarra).
65. Recurso de revisión número RRA 7333/18 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (PGR) (Folio No. 0001700259318) (Comisionado Monterrey).
66. Recurso de revisión número RRA 7357/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Folio No. 0000600247618) (Comisionado Monterrey).
67. Recurso de revisión número RRA 7379/18 interpuesto en contra del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (HRAEOAXACA) (Folio No. 1221100014318) (Comisionada Ibarra).
68. Recurso de revisión número RRA 7387/18 interpuesto en contra del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) (Folio No. 0410000021518) (Comisionada Ibarra).
69. Recurso de revisión número RRA 7393/18 interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Pediatría () (Folio No. 6024100000318) (Comisionado Guerra).
70. Recurso de revisión número RRA 7400/18 interpuesto en contra de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX) (Folio No. 1227700005218) (Comisionado Guerra).
71. Recurso de revisión número RRA 7407/18 interpuesto en contra de Morena (MORENA) (Folio No. 2230000063018) (Comisionado Guerra).
72. Recurso de revisión número RRA 7438/18 interpuesto en contra del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL) (Folio No. 0901100002418) (Comisionado Monterrey).
73. Recurso de revisión número RRA 7450/18 interpuesto en contra de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) (Folio No. 1811100052818) (Comisionada Ibarra).
74. Recurso de revisión número RRA 7456/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100567118) (Comisionado Guerra).
75. Recurso de revisión número RRA 7470/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100616018) (Comisionado Guerra).

76. Recurso de revisión número RRA 7512/18 interpuesto en contra del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) (Folio No. 0420000027218) (Comisionado Guerra).
77. Recurso de revisión número RRA 7513/18 interpuesto en contra de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF) (Folio No. 0682000007518) (Comisionada Ibarra).
78. Recurso de revisión número RRA 7515/18 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Folio No. 0610100145918) (Comisionado Monterrey).
79. Recurso de revisión número RRA 7520/18 interpuesto en contra de México Emprende (MEXICOEMPRENDE) (Folio No. 1021200007318) (Comisionada Ibarra).
80. Recurso de revisión número RRA 7522/18 interpuesto en contra del Senado de la República (SENADO) (Folio No. 0130000081718) (Comisionado Monterrey).
81. Recurso de revisión número RRA 7550/18 interpuesto en contra del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) (Folio No. 1112100003618) (Comisionado Monterrey).
82. Recurso de revisión número RRA 7591/18 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700246518) (Comisionada Kurczyn).
83. Recurso de revisión número RRA 7617/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (Folio No. 4010000065618) (Comisionado Guerra).
84. Recurso de revisión número RRA 7627/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200471318) (Comisionado Monterrey).
85. Recurso de revisión número RRA 7656/18 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200209218) (Comisionado Salas).
86. Recurso de revisión número RRA 7667/18 interpuesto en contra de Pemex Exploración y Producción (PEP) (Folio No. 1857500089218) (Comisionada Ibarra).
87. Recurso de revisión número RRA 7673/18 interpuesto en contra de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) (Folio No. 0678000019718) (Comisionado Guerra).
88. Recurso de revisión número RRA 7709/18 interpuesto en contra de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) (Folio No. 1700100049118) (Comisionada Ibarra).
89. Recurso de revisión número RRA 7716/18 interpuesto en contra de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) (Folio No. 1411100044918) (Comisionada Ibarra).
90. Recurso de revisión número RRA 7730/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) (Folio No. 0673800284618) (Comisionada Ibarra).



91. Recurso de revisión número RRA 7779/18 interpuesto en contra de los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) (Folio No. 0911100008318) (Comisionada Ibarra).
92. Recurso de revisión número RRA 7807/18 interpuesto en contra de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (Folio No. 1610100317218) (Comisionada Ibarra).
93. Recurso de revisión número RRA 7809/18 interpuesto en contra de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (Folio No. 1610100317618) (Comisionado Monterrey).
94. Recurso de revisión número RRA 7823/18 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700176818) (Comisionado Monterrey).
95. Recurso de revisión número RRA 7828/18 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) (Folio No. 1800100031718) (Comisionada Ibarra).
96. Recurso de revisión número RRA 7836/18 interpuesto en contra de la Cámara de Diputados (DIPUTADOS) (Folio No. 0120000137018) (Comisionada Kurczyn).
97. Recurso de revisión número RRA 7863/18 interpuesto en contra del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) (Folio No. 1108500026518) (Comisionada Ibarra).
98. Recurso de revisión número RRA 7864/18 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700273418) (Comisionada Kurczyn).
99. Recurso de revisión número RRA 7880/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102349418) (Comisionado Salas).
100. Recurso de revisión número RRA 7900/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (Folio No. 0001600412118) (Comisionado Monterrey).
101. Recurso de revisión número RRA 7909/18 interpuesto en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) (Folio No. 0001400080718) (Comisionado Presidente Acuña).
102. Recurso de revisión número RRA 7921/18 interpuesto en contra del Tecnológico Nacional de México (TECNM) (Folio No. 1100400122118) (Comisionado Monterrey).
103. Recurso de revisión número RRA 7943/18 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) (Folio No. 1615100091718) (Comisionado Salas).
104. Recurso de revisión número RRA 7958/18 interpuesto en contra del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) (Folio No. 0410000023718) (Comisionado Salas).
105. Recurso de revisión número RRA 7967/18 interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320000448718) (Comisionado Salas).

106. Recurso de revisión número RRA 7971/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Migración (INAMI) (Folio No. 0411100104518) (Comisionada Ibarra).
107. Recurso de revisión número RRA 7992/18 interpuesto en contra del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) (Folio No. 3210000070218) (Comisionado Presidente Acuña).
108. Recurso de revisión número RRA 8033/18 interpuesto en contra de FONATUR Constructora, S.A. de C.V. (FONATURC) (Folio No. 2106800004318) (Comisionada Kurczyn).
109. Recurso de revisión número RRA 8035/18 interpuesto en contra del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (Folio No. 0912100081418) (Comisionado Salas).
110. Recurso de revisión número RRA 8042/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102690418) (Comisionado Salas).
111. Recurso de revisión número RRA 8063/18 interpuesto en contra del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO) (Folio No. 0632500010218) (Comisionado Salas).
112. Recurso de revisión número RRA 8077/18 interpuesto en contra del Partido de la Revolución Democrática (PRD) (Folio No. 2234000033218) (Comisionado Salas).
113. Recurso de revisión número RRA 8125/18 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) (Folio No. 1616100039318) (Comisionado Monterrey).
114. Recurso de revisión número RRA 8126/18 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200241818) (Comisionado Salas).
115. Recurso de revisión número RRA 8210/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Folio No. 0000900283218) (Comisionado Salas).
116. Recurso de revisión número RRA 8315/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200684918) (Comisionado Salas).
117. Recurso de revisión número RRA 8350/18 interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320000504618) (Comisionado Salas).
118. Recurso de revisión número RRA 8357/18 interpuesto en contra del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (Folio No. 2210300072518) (Comisionado Salas).

3.3. Resoluciones definitivas de sobreseimientos por desistimiento y otras causales, tener por no presentados en virtud de no contestación a una prevención, y desechamientos por causas distintas a extemporaneidad, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en materia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos

Personales en Posesión de Sujetos Obligados que se someten a votación de los comisionados:

**I.- Protección de datos personales**

1. Recurso de revisión número RRD 1148/18 interpuesto en contra de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) (Folio No. 6430000045118) (Comisionada Kurczyn).
2. Recurso de revisión número RRD 1171/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102760518) (Comisionado Salas).
3. Recurso de revisión número RRD 1177/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102290118) (Comisionado Monterrey).
4. Recurso de revisión número RRD 1184/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102628318) (Comisionado Monterrey).
5. Recurso de revisión número RRD 1190/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102534318) (Comisionada Kurczyn).
6. Recurso de revisión número RRD 1195/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100636318) (Comisionado Guerra).
7. Recurso de revisión número RRD 1206/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102653618) (Comisionado Salas).
8. Recurso de revisión número RRA-RCRD 8225/18 interpuesto en contra del Partido de la Revolución Democrática (PRD) (Folio No. 2234000034718) (Comisionado Presidente Acuña).

**II.- Acceso a la información pública**

1. Recurso de revisión número RRA 6359/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) (Folio No. 0000400188918) (Comisionado Presidente Acuña).
2. Recurso de revisión número RRA 6475/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100534418) (Comisionado Presidente Acuña).
3. Recurso de revisión número RRA 6517/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064101988018) (Comisionado Presidente Acuña).
4. Recurso de revisión número RRA 6556/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (Folio No. 0000500150518) (Comisionada Kurczyn).
5. Recurso de revisión número RRA 6928/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Economía (SE) (Folio No. 0001000111818) (Comisionado Presidente Acuña).

6. Recurso de revisión número RRA 7002/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100545218) (Comisionada Kurczyn).
7. Recurso de revisión número RRA 7003/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (Folio No. 0001600318918) (Comisionado Monterrey).
8. Recurso de revisión número RRA 7009/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102014518) (Comisionada Kurczyn).
9. Recurso de revisión número RRA 7080/18 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Folio No. 0063700492618) (Comisionado Monterrey).
10. Recurso de revisión número RRA 7100/18 interpuesto en contra del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) (Folio No. 0933800019318) (Comisionada Kurczyn).
11. Recurso de revisión número RRA 7105/18 interpuesto en contra de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) (Folio No. 1700100048518) (Comisionado Guerra).
12. Recurso de revisión número RRA 7129/18 interpuesto en contra de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL) (Folio No. 0675000030818) (Comisionado Monterrey).
13. Recurso de revisión número RRA 7150/18 interpuesto en contra de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) (Folio No. 1613100075218) (Comisionado Monterrey).
14. Recurso de revisión número RRA 7212/18 interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320000474018) (Comisionada Kurczyn).
15. Recurso de revisión número RRA 7284/18 interpuesto en contra de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) (Folio No. 1613100119818) (Comisionado Salas).
16. Recurso de revisión número RRA 7294/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Economía (SE) (Folio No. 0001000127918) (Comisionado Guerra).
17. Recurso de revisión número RRA 7308/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102219318) (Comisionado Guerra).
18. Recurso de revisión número RRA 7309/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102419318) (Comisionada Ibarra).
19. Recurso de revisión número RRA 7492/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) (Folio No. Sin Folio) (Comisionada Ibarra).
20. Recurso de revisión número RRA 7519/18 interpuesto en contra de la Cámara de Diputados (DIPUTADOS) (Folio No. 0120000132218) (Comisionado Guerra).

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

21. Recurso de revisión número RRA 7711/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Energía (SNER) (Folio No. 0001800080118) (Comisionado Monterrey).
  22. Recurso de revisión número RRA 7744/18 interpuesto en contra del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (Folio No. 0912100079318) (Comisionada Ibarra).
  23. Recurso de revisión número RRA 7786/18 interpuesto en contra del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) (Folio No. 2116000013418) (Comisionada Ibarra).
  24. Recurso de revisión número RRA 7930/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) (Folio No. 1131800014318) (Comisionado Presidente Acuña).
  25. Recurso de revisión número RRA 7991/18 interpuesto en contra de la Cámara de Diputados (DIPUTADOS) (Folio No. 0120000139818) (Comisionado Salas).
  26. Recurso de revisión número RRA 8040/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) (Folio No. 0000800342518) (Comisionada Kurczyn).
  27. Recurso de revisión número RRA 8140/18 interpuesto en contra de la Cámara de Diputados (DIPUTADOS) (Folio No. 0120000162618) (Comisionado Salas).
  28. Recurso de revisión número RRA 8266/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200646018) (Comisionado Salas).
  29. Recurso de revisión número RRA 8287/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200651718) (Comisionado Salas).
- 3.4. Resoluciones definitivas de desechamientos y sobreseimientos por extemporaneidad, que se someten a votación de los comisionados:
- 3.5. Resoluciones definitivas de recursos de inconformidad, con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se someten a votación de los comisionados:

## **II.- Acceso a la información pública**

1. Recurso de inconformidad número RIA 0196/18 interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) (Folio No. Sin Folio) (Comisionado Guerra).
2. Recurso de inconformidad número RIA 0200/18 interpuesto en contra de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIPSLP) (Folio No. 317-338-2018) (Comisionado Salas).
3. Recurso de inconformidad número RIA 0204/18 interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) (Folio No. 03416218) (Comisionada Ibarra).

3.6. Recursos de revisión atraídos del organismo garante local Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se someten a votación de los comisionados:

**I.- Protección de datos personales**

1. Recurso de revisión atraído número RAD 0015/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Finanzas (INFODF) (Folio No. 0106000103318) (Comisionado Guerra).

**II.- Acceso a la información pública**

1. Recurso de revisión atraído número RAA 0510/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Pública (INFODF) (Folio No. 0109000153018) (Comisionada Kurczyn).
2. Recurso de revisión atraído número RAA 0562/18 interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (INFODF) (Folio No. 3700000023018) (Comisionado Guerra).
3. Recurso de revisión atraído número RAA 0594/18 interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0113000135918) (Comisionada Kurczyn).
4. Recurso de revisión atraído número RAA 0678/18 interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0113000106818) (Comisionada Kurczyn).
5. Recurso de revisión atraído número RAA 0696/18 interpuesto en contra de la Procuraduría Social del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0319000048218) (Comisionada Kurczyn).
6. Recurso de revisión atraído número RAA 0726/18 interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (INFODF) (Folio No. 8230000016418) (Comisionada Kurczyn).
7. Recurso de revisión atraído número RAA 0732/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Finanzas (INFODF) (Folio No. 0106000216418) (Comisionada Kurczyn).
8. Recurso de revisión atraído número RAA 0763/18 interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente (INFODF) (Folio No. 0112000113818) (Comisionado Monterrey).
9. Recurso de revisión atraído número RAA 0776/18 interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (INFODF) (Folio No. 8230000018218) (Comisionado Presidente Acuña).
10. Recurso de revisión atraído número RAA 0781/18 interpuesto en contra de la Delegación Miguel Hidalgo (INFODF) (Folio No. 0411000147218) (Comisionado Monterrey).
11. Recurso de revisión atraído número RAA 0784/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Pública (INFODF) (Folio No. 0109000161918) (Comisionado Guerra).

12. Recurso de revisión atraído número RAA 0793/18 interpuesto en contra de la Delegación la Magdalena Contreras (INFODF) (Folio No. 0410000088418) (Comisionado Monterrey).
  13. Recurso de revisión atraído número RAA 0799/18 interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (INFODF) (Folio No. 0324000139417) (Comisionado Monterrey).
  14. Recurso de revisión atraído número RAA 0805/18 interpuesto en contra de la Oficialía Mayor (INFODF) (Folio No. 0114000123418) (Comisionado Monterrey).
  15. Recurso de revisión atraído número RAA 0817/18 interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0311000029918) (Comisionado Monterrey).
  16. Recurso de revisión atraído número RAA 0820/18 interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (INFODF) (Folio No. 8230000017618) (Comisionado Guerra).
  17. Recurso de revisión atraído número RAA 0829/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Protección Civil (INFODF) (Folio No. 0107500065718) (Comisionado Monterrey).
- 3.7. Relación de votos particulares y disidentes que los Comisionados presentan a las resoluciones de los recursos de revisión que se someten a consideración del Pleno, con fundamento en los numerales Sexto, punto dieciocho, y Cuadragésimo.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia, que propone el Secretario de Acceso a la Información:
- DIT 0368/2018, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Salud Pública.
  - DIT 0391/2018, interpuesta en contra de MORENA.
  - DIT 0403/2018, interpuesta en contra de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
  - DIT 0410/2018 y acumuladas DIT 0411/2018 y DIT 0412/2018, interpuesta en contra de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
  - DIT 0427/2018, interpuesta en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México.
  - DIT 0429/2018, interpuesta en contra del Consejo de la Judicatura Federal.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la celebración del Convenio General de Colaboración entre el Instituto y la Universidad Veracruzana.
6. Asuntos generales.

## Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMISIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
1.	RRA-RCRD 6870/18 BLIC	Petróleos Mexicanos	<p><b>Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos voto disidente</b>, por considerar que el asunto debió sustanciarse al tenor de la LFTAIP, ya que los documentos donde obre el nombre del solicitante, de ninguna manera da cuenta de datos personales, pues dichos documentos tienen la naturaleza de información pública.</p> <p><b>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto particular</b>, en virtud de que no se cuenta con los elementos para ordenar la entrega de la información previstas en los contenidos 1, 2 y 4.</p> <p><b>Comisionado Joel Salas Suárez voto particular</b>, en tanto que no se solicitó al particular que acreditara la titularidad de los datos personales solicitados.</p>
2.	RRA 6160/18 MPKV	Secretaría de la Función Pública	<p><b>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto disidente</b>, por considerar que la información actualiza la causal de reserva prevista en la fracción XI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p><b>Comisionado Joel Salas Suárez voto particular</b>, por considerar que no es procedente la clasificación de los hechos denunciados, pruebas aportadas, diligencias y circunstancias de modo, tiempo y lugar que constituyen el objeto de estudio de la autoridad en cargada de adoptar la determinación definitiva sobre la presunta responsabilidad administrativa imputada al servidor público en el expediente de responsabilidad administrativa número 0003/2017; tampoco la relatoría de los hechos denunciados, la conducta atribuida al servidor público, el análisis de la responsabilidad, la defensa, la valoración de pruebas, la valoración de la irregularidad y la determinación adoptada por dicho Órgano Interno de Control, ni la confidencialidad del nombre y firma del servidor público denunciado.</p>
3.	RRA 6185/18 MPKV	Auditoría Superior de la Federación	<p><b>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto particular</b>, por considerar que la información de personas morales es confidencial con fundamento en la fracción I del artículo 113 y no por la fracción III de la LFTAIP.</p>
4.	RRA 6233/18 FJAL	Instituto Mexicano del Seguro Social	<p><b>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto particular</b>, por considerar que la cadena, sello y código QR, deben ser clasificados con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p><b>Comisionado Joel Salas Suárez voto particular</b>, por considerar que existen datos de personas morales que pueden ser protegidos en términos de lo establecido en el artículo 113, fracción I.</p>

## Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMISIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
5.	RRA 6373/18 FJAL	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	<p><b>Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos voto disidente</b>, por considerar que es necesario llevar a cabo una diligencia de acceso para conocer el contenido de la resolución y oficio cuya entrega de instruye, ello con la finalidad de determinar con precisión los términos de la versión pública. Además, por considerar que no se encuentra debidamente justificado el por qué la entrega del oficio ASEA/UGSIVC/DGSIV/DALSIVC/5S.2.4/5753/2017 del 25 de octubre de 2017, no vulnera la conducción del expediente.</p> <p><b>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto disidente</b>, por considerar que la información actualiza la causal de reserva prevista en la fracción XI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>
6.	RRA 6419/18 Y SUS ACUMULADOS FJAL	Procuraduría Federal del Consumidor	<p><b>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto particular</b>, en atención a que no resulta aplicable lo dispuesto por el artículo 145 de la LFTAIP, ya que la gratuidad de la información respecto de las primeras <b>20</b> hojas sólo aplica para la reproducción de copias simples y o así para copias certificadas.</p>
7.	RRA 6620/18 RMC	Instituto Mexicano del Seguro Social	<p><b>Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto particular</b>, por considerar que debe preciarse en la instrucción que, en caso de localizar la información solicitada, el sujeto obligado deberá entregar los procedimientos firmes que hayan culminado con una determinación sancionatoria. De no haber procedimientos que cumplan dichas características, deberá confirmar, mediante su Comité de Transparencia, la clasificación del pronunciamiento relativo a la existencia o inexistencia de procedimientos en trámite; procedimientos concluidos que no hayan derivado en una sanción y procedimientos concluidos que hayan derivado de una sanción, pero que se encuentran sub júdice, con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la LFTAIP.</p> <p><b>Comisionado Joel Salas Suárez voto particular</b>, por desbordamiento de litis.</p>
8.	RRA 6759/18 MPKV	Secretaría de la Defensa Nacional	<p><b>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto particular</b>, en atención a que no resulta aplicable lo dispuesto por el artículo 145 de la LFTAIP, ya que la gratuidad de la información respecto de las primeras <b>20</b> hojas sólo aplica para la reproducción de copias simples y o así para copias certificadas.</p> <p><b>Comisionado Joel Salas Suárez voto particular</b>, por desbordamiento de Litis.</p>

## Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMISIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
9.	RRA 7032/18 JSS	Pemex Exploración y Producción	<b>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto particular</b> , toda vez que se estima que, también se actualiza la causal de reserva prevista en el artículo 110, fracción VI de la LFTAIP, por ende, en la versión pública debe testarse información que obstaculicé la verificación en los procedimientos de auditoría.
10.	RRA 7040/18 FJAL	Secretaría de Educación Pública	<b>Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto disidente</b> , por considerar que no deben excluirse contenidos de la litis por actos consentidos. <b>Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos voto disidente</b> , porque considera que no deben sacarse de la Litis por actos consentidos contenido alguno.
11.	RRA 7078/18 BLIC	Consejo Nacional de Fomento Educativo	<b>Comisionado Joel Salas Suárez voto particular</b> , por desbordamiento de litis.
12.	RRA 7092/18 BLIC	Instituto Nacional del Emprendedor	<b>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto particular</b> , porque considera que debe clasificarse el correo de personas morales por 113, fracción I y no por la III de ese artículo. <b>Comisionado Joel Salas Suárez voto particular</b> , por considerar que el correo de personas morales debe clasificarse en términos de la fracción I del artículo 113 de la Ley de la materia, no por la fracción III de dicho artículo.
13.	RRA 7105/18 OMGF	Agencia de Investigación Criminal	<b>Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto particular</b> , por considerar que no se está analizando la inexistencia señalada por el sujeto obligado en respuesta complementaria, respecto del punto 4.
14.	RRA 7112/18 OMGF	Servicio de Protección Federal	<b>Comisionado Joel Salas Suárez voto particular</b> , por considerar que los números de serie de los equipos de cómputo per se, no deben de ser clasificados.
15.	RRA 7129/18 RMC	Lotería Nacional para la Asistencia Pública	<b>Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto particular</b> , por considerar que se debe allegar de mayores elementos para estar en posibilidad de determinar si es procedente la causal de clasificación invocada para la información testada por el sujeto obligado. <b>Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos voto disidente</b> , por considerar que se debe celebrar una diligencia de acceso, para estar en posibilidad de determinar si es procedente la causal de clasificación invocada para la información testada. <b>Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford voto disidente</b> , por considerar que no se actualiza la causal de sobreseimiento prevista en el artículo 162, fracción III, de la LFTAIP.

## Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMISIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
16.	RRA 7182/18 OMGF	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	<b>Comisionado Joel Salas Suárez voto particular</b> , por desbordamiento de litis.
17.	RRA 7199/18 RMC	Consejo de la Judicatura Federal	<b>Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos voto particular</b> , porque deben allegarse de mayores elementos para conocer con certeza el contenido del oficio.
18.	RRA 7203/18 OMGF	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	<b>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto particular</b> , debido a que el dato correspondiente al número de cuenta bancaria de una persona moral, debe ser clasificado como confidencial con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y no así por la fracción III, debido a que se deben equiparar como datos personales de personas físicas.  <b>Comisionado Joel Salas voto disidente</b> , por desbordamiento de litis.

## Relación de votos particulares y disidentes

19.	RRA 7284/18 JSS	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	<p><b><u>PROYECTO PROPUESTO</u></b></p> <p>Comisionados Francisco Javier Acuña Llamas, María Patricia Kurczyn Villalobos, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Oscar Mauricio Guerra Ford y Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto disidente, por considerar que no es procedente sobreseer el recurso de revisión por quedar sin materia, derivado de que el sujeto obligado: <b>a)</b> usó un criterio de búsqueda erróneo, por lo cual no es posible validar la inexistencia de los contenidos de la solicitud identificados en el proyecto con los numerales 1 al 5; <b>b)</b> no realizó modificación alguna respecto a la respuesta otorgada al numeral 6, ni respecto al agravio del particular relativo a que la información no le fue entregada en copia simple; además de que, a pesar que entregó la respuesta y su modificación en formato braille, éstas no son procedentes.</p> <p><b><u>ENGROSE</u></b></p> <p><b>Engrose propuesto por la Secretaría Técnica del Pleno:</b></p> <p>Que se conozca de fondo, y se ordene nueva búsqueda de la información solicitada, porque el criterio utilizado es erróneo y analizar si resulta procedente la respuesta respecto del contenido 6 y el agravio relativo a la modalidad.</p> <p><b><u>VOTACIÓN ENGROSE</u></b></p> <p><b>Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford a favor.</b></p> <p><b>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov a favor.</b></p> <p><b>Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena a favor.</b></p> <p><b>Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente, ya que considera que es procedente sobreseerse el recurso de revisión, en virtud de que derivado de las gestiones realizadas por el sujeto obligado el mismo quedó sin materia.</b></p> <p>Engrosado por el <b>Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas.</b></p>
-----	--------------------	--	--

## Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMISIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
20.	RRA 7297/18 RMC	Secretaría de la Función Pública	<p><b><u>PROYECTO PROPUESTO</u></b></p> <p><b>Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas voto disidente</b>, en virtud de que se considera que deben allegarse de mayores elementos con el objeto de determinar si se actualiza la clasificación invocada por el sujeto obligado.</p> <p><b>Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto disidente</b>, por considerar que debía allegarse de mayores elementos para determinar si había información susceptible de ser entregada en versión pública.</p> <p><b>Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford voto disidente</b>, porque se debe ordenar que conceda el acceso a versión pública de las resoluciones que ha emitido, conforme al precedente RRA 3723/18, y porque el resto de los documentos que integran el expediente se debe ordenar el acceso en versión pública de las constancias que no vulneren la conducción de los expedientes judiciales.</p> <p><b>Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos voto disidente</b>, por considerar que es necesario llevar a cabo una diligencia de acceso a efecto de determinar la entrega de una versión pública del expediente.</p> <p><b>Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente</b> por considerar que deben allegarse de mayores elementos para evaluar la procedencia de la excepción prevista en el artículo 112, fracción II de la LFTAIP.</p> <p><b><u>RETURNO</u></b></p> <p>Se retorna a la <b>Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos</b> para los efectos correspondientes.</p>
21.	RRA 7301/18 OMGF	Secretaría de Gobernación	<b>Comisionado Joel Salas Suárez voto particular</b> , por considerar que con el estudio de la clasificación se encuentra desbordando la litis.
22.	RRA 7379/18 BLIC	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	<b>Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente</b> , por desbordamiento de Litis.

## Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMISIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
23.	RRA 7400/18 OMGF	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	<b>Comisionado Joel Salas Suárez voto particular</b> , por desbordamiento de Litis. <b>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto particular</b> , porque la información de personas morales debe clasificarse por artículo 113 fracción I de la Ley de la materia.
24.	RRA 7513/18 BLIC	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	<b>Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford voto particular</b> , porque el domicilio y nombre de las personas a cargo de los equipos de cómputo no actualiza reserva por artículo 110, fracción V. <b>Comisionado Joel Salas Suárez voto particular</b> , por considerar que los números de serie de los equipos de cómputo per se, no deben de ser clasificados.
25.	RRA 7591/18 MPKV	Secretaría de la Función Pública	<b>Comisionado Joel Salas Suárez voto particular</b> , por considerar que no procede la clasificación del pronunciamiento relativo a la existencia o inexistencia de procedimientos concluidos que no hayan derivado en una sanción y los procedimientos concluidos que hayan derivado de una sanción, pero que se encuentran sub júdice, instaurados en contra del servidor público de interés del particular.
26.	RRA 7864/18 MPKV	Secretaría de la Función Pública	<b>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto particular</b> , en atención a que no resulta aplicable lo dispuesto por el artículo 145 de la LFTAIP, ya que la gratuidad de la información respecto de las primeras 20 hojas sólo aplica para la reproducción de copias simples y o así para copias certificadas.
27.	RRA 7958/18 JSS	Centro de Investigación y Seguridad Nacional	<b>Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto disidente</b> , por considerar necesario que se lleve a cabo una audiencia de acceso a la información clasificada. <b>Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos voto disidente</b> , por considerar que debe realizarse una audiencia de acceso a la información clasificada, toda vez que no resultan aplicables los hechos notorios referidos en el proyecto, pues se trata de agendas de riesgo de distintas temporalidades, por lo que no es posible acreditar la reserva del documento con los mismos argumentos.
28.	RRA 7991/18 JSS	Cámara de Diputados	<b>Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto disidente</b> , por no analizar la respuesta complementaria remitida.
29.	RRA 8126/18 JSS (Por cortesía)	Petróleos Mexicanos	<b>Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente</b> , por considerar que debe suspenderse el plazo para resolver el recurso de revisión, hasta que sea resuelto el juicio de amparo.

## Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMISIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
30.	RIA 0200/18 JSS	Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí	<p><b><u>PROYECTO PROPUESTO</u></b></p> <p><b>Comisionados Francisco Javier Acuña Llamas, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena y María Patricia Kurczyn Villalobos voto disidente,</b> por considerar que se debe prevenir en el recurso.</p> <p><b><u>ENGROSE</u></b></p> <p><b>Engrose propuesto por la Secretaría Técnica del Pleno:</b></p> <p>Propone retornar el recurso para hacer la prevención, RIA, y, en su caso, substanciación.</p> <p>Engrosado por el <b>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov.</b></p>
31.	RAA 0784/18 OMGF	Secretaría de Seguridad Pública	<p><b>Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto disidente,</b> por considerar que debió clasificarse el pronunciamiento y, por lo tanto, se tendría que dar vista al Órgano Interno de Control de la dependencia.</p> <p><b>Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente,</b> porque considera que los recursos de revisión en cuestión no debieron atraerse, porque no se justificó debidamente los requisitos de interés y trascendencia, no se atiende al principio pro persona, y se incurre en una invasión de competencias respecto de la CDMX.</p>

## Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMISIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
32.	RECURSOS DE REVISIÓN ATRAÍDOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRAN LISTADOS EN EL NUMERAL 3.6 DEL ORDEN DEL DÍA	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	<b>Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente</b> , porque considera que los recursos de revisión en cuestión no debieron atraerse, porque no se justificó debidamente los requisitos de interés y trascendencia, no se atiende al principio pro persona, y se incurre en una invasión de competencias respecto de la CDMX.

7

L



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/05/12/2018.05

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.**

Con fundamento en los artículos 6º, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89 fracción XX y XXXVI 93 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 54 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 21, fracción XX, 29, fracción I, 31, fracción XII y 29, fracción I y 31, fracción XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 38 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; 6, 8, 12, fracciones I, XXXI y XXXV, 16, fracciones XIV y XV, 18, fracciones XIV, XVI y XXVI, 26, fracción II y 31, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales "INAI" emite las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. Que el artículo 38 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, establece que el Instituto, tendrá por objeto difundir el conocimiento del derecho a la protección de datos personales en la sociedad mexicana, promover su ejercicio y vigilar por la debida observancia de las disposiciones previstas en dicha Ley y que deriven de la misma.
2. Que los artículos 54 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 43 fracción II Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 93 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, establecen atribuciones al Instituto y los organismos garantes, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo acciones encaminadas a promover la inclusión de contenidos sobre la importancia de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, dentro de los planes y programas de estudio, actividades académicas, curriculares y extracurriculares, de todos los niveles y modalidades educativas del Estado.
3. Que en términos del artículo 34 fracción VII del Estatuto Orgánico, la Dirección General de Capacitación tiene entre otras, las funciones de elaborar propuestas para la incorporación de los temas relacionados con los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, en el Sistema Educativo Nacional.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

## ACUERDO ACT-PUB/05/12/2018.05

4. Que el Convenio General de Colaboración con la Universidad Veracruzana, tiene por objeto establecer las acciones de colaboración en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, en el ámbito de la normativa aplicable y de sus respectivas competencias, así como fomentar una cultura de transparencia en las acciones de gobierno, propiciar la rendición de cuentas a la sociedad, favorecer la protección de los datos personales, propiciar la co-creación respecto de soluciones a problemas públicos, establecer colaboración en proyectos específicos a través de programas de apoyo a estudiantes y generar cursos, talleres, conferencias o programas de capacitación en relación con los temas de acceso a la información, transparencia, protección de datos personales, gobierno abierto o gestión documental.
5. Que para la realización del objeto del Convenio General de Colaboración, se establece la posibilidad de celebrar convenios específicos de colaboración para cada uno de los proyectos que determinen las partes, los cuales una vez suscritos por las instancias designadas para ello, pasarán a formar parte integrante del citado instrumento jurídico.
6. Que se trata de un Convenio General de Colaboración con una vigencia de tres años y producto de la buena fe entre las instituciones que pretenden suscribirlo.

Por lo antes expuesto, en las consideraciones de hecho y de derecho, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, expide el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** - Se aprueba la celebración del Convenio General de Colaboración entre el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Universidad Veracruzana.

**SEGUNDO.** - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección General de Capacitación, se lleven a cabo las acciones necesarias correspondientes a la celebración del Convenio General de Colaboración con la Universidad Veracruzana, aprobado mediante el presente Acuerdo, conforme la normatividad aplicable.

**TERCERO.** - Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que, por conducto de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el portal de internet del INAI.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**ACUERDO ACT-PUB/05/12/2018.05**

**CUARTO.** - El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sesión ordinaria celebrada el cinco de diciembre de dos mil dieciocho. Los Comisionados firman al calce para todos los efectos a que haya lugar.

**Francisco Javier Acuña Llamas**  
Comisionado Presidente

**Oscar Mauricio Guerra Ford**  
Comisionado

**Blanca Lilia Ibarra Cadena**  
Comisionada

**María Patricia Kurczyn Villalobos**  
Comisionada

**Rosendoevgueni Monterrey Chépov**  
Comisionado

**Joel Salas Suárez**  
Comisionado

**Hugo Alejandro Córdova Díaz**  
Secretario Técnico del Pleno